

PLANIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN DEL CONDADO SANDOVAL

INFORMACIÓN DE DIRECCIONES

Se asigna una dirección como parte del proceso de revisión del paquete de Cumplimiento de Zonificación. Una vez que el paquete de Cumplimiento de Zonificación es aceptado y usted ha tenido su número de UPC de la propiedad verificado por la Oficina del Asesor del Condado (vea la Lista de Verificación de Cumplimiento de Zonificación en <https://www.sandovalcountynm.gov/departments/planning-zoning/p-z-forms> una Dirección E911 es asignada a su propiedad vacante (vea la Ordenanza de Direcciones en <https://www.sandovalcountynm.gov/departments/planning-zoning/p-z-ordinances>) y los servicios de utilidades serán autorizados. Si está en tierra tribal, tendrá que ponerse en contacto con la administración de su tribu para obtener la dirección. El Departamento de Planificación y Zonificación no abarca los terrenos tribales.

Usted recibirá la dirección e911 asignada por el Condado para su propiedad sólo si se aprueba su paquete de Cumplimiento de Zonificación presentado. La dirección se incluirá en su paquete cuando esté listo para ser recogido.

Las direcciones, una vez asignadas, se introducen en la base de datos E911 para que su ubicación esté disponible para los primeros en responder en el Departamento de Bomberos y el Departamento del Alguacil.

Nota: De acuerdo con la Ordenanza de Direcciones del Condado de Sandoval Sección 11 - "Ninguna persona debe instalar o hacer que se instale cualquier servicio de utilidad, incluyendo, pero no limitado a la electricidad, gas, agua, alcantarillado, teléfono o televisión por cable o cualquier edificio requerido por esta Ordenanza ser asignado una dirección sin recibir primero un permiso de construcción y una dirección para esa ubicación. Las compañías de servicios de utilidades deben obtener la aprobación del Departamento de Planificación y Zonificación antes de la instalación".

MÁS INFORMACIÓN: Si usted necesita más información, por favor contacte el Departamento de Planificación y Zonificación del Condado al (505) 867-7628/ o por favor vea nuestro sitio Web www.sandovalcountynm.gov, en referencia a la Ordenanza Integral de Zonificación y/o la Ordenanza de Subdivisión, así como los Formularios.